

ACTA N° 35

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 16 de noviembre de 2017

Preside: 2do Vicepresidente TEC. AGRO SAULO S. DÍAZ OLIVERA

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta Nro. 34. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes con Pase a Archivo. 6.- Informe Nro.31. Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno Nro.59/17: “Edil Departamental Gerardo Mautone, presenta anteproyecto solicitando la creación de un registro informático y base de datos la que deberá ser subida a la página WEB de este Organismo.

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves 16 de noviembre de 2017, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Juan Manuel Rodríguez, Mtra. Alicia G. Chiappara, Gerardo Mautone del Pino, Fabricio Sempert, Felipe Bruno, Mabel Porcal, Rosana Ramagli, Jorge E. Maneiro, Oscar Depratti, Moira Pietrafesa, W.Gustavo Luna, Justino Sánchez, Prof. E. Tabaré Amaral, Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, Mtro. Jesús Casco, David Moreira, Nildo Fernández.

Total: Veinticinco (25) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Prof. Teresita García por el titular Rdor. Daniel Esteves, Jorge Rodríguez por el titular Esc. Célica Galarraga, Nurse Margarita Benítez por el titular Mtro. Richard Menoni, Ramiro Galvan por el titular Mario Segovia, Gustavo Borna por el titular Ligia Iglesias.

Total: Seis (5) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Hugo D. López, Mtra. Judith Vigneaux, Gabriel Fros, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Ma. Azucena Sánchez, Hubaré Aliano, Sonia Chótola, Alberto Martincorena, Claudia L. Suárez, Maik Migliarini, Juan A. Eustathiou, Emilio Maidana, Juan C. Fernández, Dr. Eduardo González, Pedro Vázquez, Ma. Teresa de los Santos, Dr. Juan P. Viera, Mauricio Brianthe, Mtro. Carlos Vassallucci, Prof. Julio C. Brunel, Alicia Stinton, Prof. José E. Reyes, Leonor Soria, Merya D. Ilha, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta (30) Ediles presentes.

Preside el señor Edil 2do Vicepresidente Tec. Agrop. Saulo Diaz asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou y Director Gral de Secretaría Dardo A. López.
Versión Taquígráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches a todos. Habiendo número de Ediles en Sala damos inicio a la Sesión de hoy 16 de noviembre de 2017.

Comenzando la **MEDIA HORA PREVIA**, tiene la palabra el señor Edil Jorge Rodríguez.

Sr. Edil Jorge Rodríguez: Sr. Presidente, voy a referirme al tema de UPM, el Gobierno del Frente Amplio ha perdido soberanía, por qué digo esto?, se acuerdan del tren de los pueblos libres, este tren que se va a promulgar es exclusivamente para UPM. Si bien las chacras que se van a expropiar, está previsto en la Constitución de la República, son chacras de 15 hectáreas, son productores a los que se les va a expropiar, eso me produce un gran dolor porque es un ciudadano que ha estado toda una vida.

Pasando a otro tema, el Tribunal de Apelaciones de Multas, es una garantía que se está brindando a la ciudadanía, en virtud de permitirle apelar una multa de tránsito. Es toda una innovación en esta materia y por sobre todo, es un beneficio que se le otorga a la ciudadanía previa presentación del formulario de los descargos. Este tribunal, hace dos años y medio, que está funcionando. Está integrado por tres miembros: Susan Méndez (Directora de Tránsito), Esc. Alfredo de Souza y el Dr. Haziél Núñez. Aproximadamente se trabajó, sobre unas 1.000 multas de las cuales, en un estudio pormenorizado resultó que en un 30% se anuló la multa, lo que demuestra la importancia del Organismo y justificación de su existencia, dado que se le garantiza a todo ciudadano, que ésta Administración del Gobierno Departamental le da el derecho a que su caso sea estudiado por tres personas especializadas en el tema, lo que es fundamental en un Estado de Derecho.

Señor Presidente, tengo un anteproyecto el cual voy hacer llegar a la Mesa. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a lo solicitado señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Maik Migliarini.

Sr. Edil Maik Migliarini: Señor Presidente, señores Ediles; hace un tiempo atrás hicimos un planteamiento acá, en este recinto sobre el basurero de Paso de los Toros, y nos encontramos con que el Diputado del Frente Amplio hizo un pedido de informes a la DINARA y a la DINAGUA, vemos con muy buenos ojos la gestión que llevó a cabo. Ahora, quiero solicitarle, de alguna manera, al Diputado del Frente Amplio si con lo que sucedió en Palmar hizo algún tipo de pedido de informes o si los que dirigen la Represa de Palmar, por ahí son dirigentes allegados al Frente Amplio, por qué razón no se hizo ningún tipo de pedido de informes al respecto. Desde aquí queremos plantear y elevar nuestras palabras a los responsables de la represa y al Ministerio de Industria de Energía y Minería, también a la DINARA y a la DINAGUA, si se hizo un estudio de impacto ambiental sobre lo que sucedió; si hubo algún estudio posterior para ver cuánto tiempo va a llevar volver a retomar y poder recuperar todos los peces que se perdieron.

En otro orden de cosas señor Presidente, quiero referirme a un tema que ha estado en las redes sociales, que ha estado en toda la ciudadanía y que viene alarmando a muchísima gente y es la supuesta suba del 7% en lo que refiere a UTE. Escuchamos muchas veces al Presidente Tabaré Vázquez, en campaña electoral, decir que las tarifas iban a bajar; anunciaron con bombos y platillos que cuando se pusieran los molinos de viento en Peralta se iba a bajar hasta en un 20% el incremento de la energía eléctrica y hasta ahora lo único que hemos recibido son suba tras suba. Manifestaron desde el Directorio de UTE que iba a bajar el costo de la energía un 5% lo que representa más o menos unos cien millones de dólares en lo que se recaudaría, lo que daría como resultado de la baja. Resulta que, ahora no solo no van a bajar un 5% sino que van a subir un 7%, se viene UPM y de algún lado tienen que sacar la plata y la mejor forma de sacar la plata es seguir sangrando, exprimiendo al pueblo uruguayo y a todos los ciudadanos de distintas partes a quienes cada vez se les hace más difícil llegar a fin de mes. Quiero hacer una reflexión, nos dicen que el país viene creciendo, viene avanzando, yo quisiera ver, dónde está el crecimiento y hasta cuándo vamos a seguir con esto de UTE. Ahora resulta que se está vendiendo energía a Argentina y Brasil más barato de lo que pagamos nosotros. Entonces, dónde está aquello de que “primero los uruguayos”. Este es un tema que llama la atención porque por ahí hay escuelas que se están cayendo de a pedazos, en nuestro departamento y en todo el territorio de la república; no hay dinero en materia de seguridad; no hay dinero en materia de educación, se cierran sucursales del BROU, se cierran Juzgados y así vamos, cada vez, quedando como un país ya ni de segunda, quizá ya vamos quedando como un país de tercera porque cada vez, en vez de ir para adelante estamos yendo para atrás por una mala gestión del Gobierno que ha sido nefasta en estos últimos tres años. Solicito que mis palabras sean elevadas a la prensa del departamento. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edil Margarita Benítez.

Sra. Edil Margarita Benítez: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; en primer lugar quiero destacar el trabajo que viene haciendo esta Intendencia Departamental de Tacuarembó, Intendencia del Partido Nacional, donde nuestros impuestos los vemos trasladados en beneficios a toda la sociedad de Tacuarembó. Ejemplo de esto es el Plan de Asistencia Nutricional que lleva a cabo la Dirección de Desarrollo Social, donde sus líneas de acción incluyen, por un lado programas propios como el “plato caliente y promoción de merenderos”. Además, programas en convenio con INDA, otorgando asistencia alimentaria a personas y/o familias con escasos recursos que residen en nuestro departamento a través de comedores, merenderos y canastas, donde los jubilados, pensionistas, desocupados, adolescentes embarazadas y lactantes, niños pre-escolares, personas con enfermedades crónicas que ameritan una intervención se ven beneficiados. Los Comedores están ubicados en el Centro de Barrio N°. 1, Barrio Ferrocarril; N°.2 Barrio López; N°.3 El Hongo y el Municipio de San Gregorio. También nuestra Intendencia está aportando en la creación de nuevas viviendas para familias que viven en asentamientos. La Dirección de Deporte, apoyando a jóvenes, haciendo donaciones de elementos para el fútbol como lo vimos en Ansina que con nuestra solicitud a través de esta Junta se ayudó al Baby-Fútbol de esa

localidad. También la construcción de numerosos puentes rurales de hormigón para la sustitución de viejos puentes de madera, mejorando la accesibilidad al medio rural. Podría seguir pero los tiempos no dan.

Por otro lado, a nivel de las políticas nacionales vemos como día a día aumenta el desempleo, pero sin embargo la relación de vínculos de funcionarios públicos va en aumento. Al final del Gobierno de Lacalle había en 1995, 261.122 empleados públicos, bajando durante los Gobiernos de Sanguinetti y Jorge Batlle a 229.454. A partir del 2005 comienza un crecimiento continuo de esta contratación de empleados públicos llegando en el 2015 a 292.473 y en el día de hoy estamos llegando a los casi 300.000 empleados públicos. Vemos que para mantener esta gran masa laboral pública se necesitan más impuestos, por lo que las políticas económicas están matando a las empresas pequeñas y medianas, dadas por el atraso cambiario, los altos impuestos, los combustibles más caros de la región a \$ 45,90 el litro de nafta, donde ANCAP tiene un costo de \$ 17 por litro; \$ 20,50 es IMESSI y \$ 7,50 son los márgenes para las distribuidoras y las estaciones de servicio. También tenemos la energía más cara donde en Uruguay el promedio es de U\$S 289; en Chile es U\$S 203, en Brasil U\$S 207 y en Argentina tan solo U\$S 109. Mientras hacemos una siesta, el mundo se mueve y nosotros tenemos un TLC de Uruguay/Chile sin firmar porque el Partido de Gobierno dificulta su aprobación. Un TLC con China con grandes anuncios pero negociación sin avances. Con Brasil se priorizan factores ideológicos en detrimento de la defensa de los intereses nacionales. Seguimos esperando el anuncio también de un TLC entre el MERCOSUR y la Unión Europea. En síntesis la brecha esta, cada vez más grande, entre la competitividad de las empresas nacionales y por ende el empleo. Por otro lado escuchamos, reiteradamente, a funcionarios del Gobierno y sus adeptos, decir que las Intendencias del interior (y especialmente las de Gobierno Nacionalista), realizan obras gracias a la generosidad del Ejecutivo Nacional a través de programas como el FDI, etc. Queremos recordar a todos los Ediles y a la población en general que la transferencia de estos recursos a los departamentos, no se debe a ninguna generosidad sino que es el estricto cumplimiento de la Constitución, por la cual el Gobierno Nacional debe devolver a los departamentos parte de los impuestos generados en ellos a través de estos programas. Esta reforma constitucional fue valientemente defendida por el Dr. Alberto Volonté, entonces líder del Partido Nacional, frente a las ambiciones políticas que solo veían en dicha reforma aspectos de conveniencia electoral. Queremos también recordar que en dicha oportunidad el Frente Amplio se opuso a esta reforma, en otras palabras, si por el Frente Amplio hubiera sido, hoy los departamentos no contarían con estos genuinos recursos para satisfacer las necesidades del interior del país siempre olvidado. Agradezco que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señora Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Amarillo.

Sr. Edil Gustavo Amarillo: Quiero saludar a la localidad de San Gregorio de Polanco que está cumpliendo 164 años, entonces un saludo a todos los polanqueños.

Algunos Ediles que me antecedieron en el uso de la palabra estuvieron hablando de un tema que por estos días está en el tapete y que a nosotros que vivimos en Paso de los Toros, nos

toca muy de cerca. El viernes próximo pasado en una conferencia de prensa, con el Vice-Presidente de UPM, donde estaban Autoridades Nacionales, el Intendente de Durazno, el Intendente de Tacuarembó y demás autoridades, se estuvo hablando sobre el tema que, por estas horas, es uno de los temas más importante del país. Un tema que está bastante opinable. En Paso de los Toros hay un grupo de gente que está muy contenta y un grupo de gente que no está tan contenta, pensando naturalmente en lo que pueda venir en una localidad como la nuestra, que tiene una tranquilidad y una forma de vida muy especial que va a ser alterada, seguramente, con la llegada de esta fábrica que va a quedar enfrente, prácticamente, a la ciudad de Paso de los Toros, en una línea visible ya que va a estar aproximadamente a 3 kms., en línea recta, desde la ciudad de Paso de los Toros. En lo particular, si bien hay opiniones diferentes, celebramos la venida de un emprendimiento de este tipo. Sabemos que todo esto nace con la Ley Forestal en el Gobierno de Lacalle con el Tratado de Inversiones del Presidente Colorado Batlle con Finlandia y luego a partir del año 2005 cuando el partido que actualmente gobierna llegó al poder, inauguró la primera Planta en Fray Bentos.

Estuvimos en la conferencia nos estuvieron explicando las cosas positivas y también las negativas naturalmente, nosotros vemos que hay una gran ansiedad en el tema fundamentalmente de trabajo y de inversiones en una localidad que supo tener grandes emprendimientos como fueron las represas hidroeléctricas, luego lo que fue el ferrocarril con casi mil empleados y todo lo que significó ese movimiento en una localidad que por estos días está bastante alicaída y yo lo he comentado muchas veces aquí en esta Junta Departamental.

Nosotros como decía, vemos con buenos ojos pero también con preocupación los temas ambientales, todos sabemos que el Río Negro está muy contaminado, muy dañado, como la mayoría de los cursos de agua de este país. Pero, allí se dijeron algunas cosas que se pueden creer o no, por ejemplo, el Vicepresidente de UPM manifestó que ellos iban a tener la tecnología necesaria y los dineros necesarios para mejorar la calidad de agua del Río Negro. No soy técnico, es opinable, ojalá sea verdad.

También hubo algunos pronunciamientos de ayuda para lo que es el saneamiento tanto de Paso de los Toros como de Pueblo Centenario que está en la otra margen del Río Negro.

Esta expectativa como digo, ha generado también otros movimientos en Paso de los Toros que pueden ser positivos para algunos y negativos para otros, creo que es más positivo para los que tienen dinero que para los que no lo tienen, hoy yo veo que el mercado de alquileres, el mercado de propiedades, el mercado de la tierra se ha incrementado, los inversionistas que han aparecido pero todavía no han comprado nada, simplemente han aparecido, son gente que tiene mucho dinero que ve la veta del negocio, eso va a ayudar al que tiene, al que no tiene por ahí o que tiene que alquilar o que va a trabajar de changas o que por ahí va a estar un poco tiempo trabajando en UPM que va a ser dos años y luego naturalmente va a perder fuerza, creemos que no va a ser tan positivo.

Pero igual de todas maneras, como decimos, vamos a rescatar lo positivo y esperemos que algunos planteamientos que se han hecho sean realmente buenos y que sea para mejorar. Muchísimas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias Sr. Edil, daremos trámite a lo solicitado. Ahora tiene la palabra la Edila Alicia Stinton.-

Sra. Edil Alicia Stinton: Buenas noches. Sr. Presidente, Sras. y Sres. Ediles; **en primer lugar**, que vaya nuestro saludo de toda la bancada del Frente Amplio, a los polanqueños que hoy están cumpliendo 164 años de su fundación.-

En otro orden de cosas, el tema que hoy nos compete es que hoy 16 de Noviembre es el Día Mundial en Conmemoración de las Víctimas del Tránsito. Sin dudas un día para reflexionar. Por este motivo voy a repasar brevemente las políticas implementadas al respecto, así como los logros obtenidos.

En el año 2007, durante el primer gobierno del Frente Amplio, se creó por ley y a sugerencia de la Organización Mundial de la Salud, la Unidad de Seguridad Vial (UNASEV) para regular y controlar las actividades relativas al tránsito y la seguridad vial en el territorio nacional.

La UNASEV tiene como objetivo crear una política nacional en Seguridad Vial y promoverla.

Procurar contribuir a generar un cambio en la cultura vial del país y responsabilidad social, acerca del rol de las instituciones sociales públicas y/o privadas en el tema.

Busca la promoción de conductas en el tránsito basadas en los valores de preservación de la vida y la convivencia social, en derechos y obligaciones, así como el cumplimiento de las Leyes de Tránsito, unificadas en todo el territorio nacional. Pretende asignar al ciudadano su responsabilidad como actor fundamental... Perdón, sigo porque están ...

SR. PRESIDENTE: Por favor, Sres. Ediles, solicitamos un poco de silencio. Continúe Sra. Edil.-

Sra. Edil Alicia Stinton: ...Pretende asignar al ciudadano la responsabilidad como actor fundamental en el incremento de la seguridad vial del país y promover a la Unidad como ente regulador central de la política nacional de tránsito.

Para tener una real política nacional de Seguridad Vial se necesita el compromiso de los diecinueve departamentos, ya que finalmente los controles en cada ciudad los hacen las Intendencias. Es por este motivo que en el año 2016 se crea el Plan Operativo de Seguridad Vial (POSEVI), para que la misma no tenga fronteras ni jurisdicciones. Un Plan Nacional en el que cada Intendencia se compromete, mediante planes de acción conjuntos a disminuir un 10% la cantidad de lesionados por accidentes de tránsito. Casi todos los departamentos se han adherido al plan y lo digo con orgullo, Tacuarembó es uno de ellos.

Desde la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación de esta Junta y tomando en cuenta las palabras del anterior Director de UNASEV Dr. Gerardo Barrios, quien califica al POSEVI como “una construcción colectiva”, solicitamos integrarnos al mismo, pero aún no hemos tenido respuesta.

Señoras y Señores, las muertes causadas por el tránsito pueden evitarse. Las colisiones de tránsito son causa de muerte y de lesiones permanentes o temporarias. También son predecibles y por ello también pueden evitarse.

Al igual que en cualquier otra enfermedad, la prevención no puede ser el único enfoque. Toda estrategia debe incluir acciones paliativas, por lo que un sólido compromiso político es la clave para enfrentar la crisis en materia de seguridad vial que afecta al mundo.

En Uruguay en el año 2013 hubo 567 fallecidos por esta causa, mientras que en 2016 fueron 446, lo que nos da una disminución de un 21%. Nada es suficiente pero hay resultados positivos.

En Tacuarembó fallecieron veinte personas en 2013 y diecisiete en 2016, lo que significa 15% menos.

Cabe señalar que técnicamente y a fines estadísticos se consideran muertes por accidente de tránsito las que suceden en el lugar del hecho o en las siguientes 24 horas. Con esto quiero decir que estas cifras seguramente son mayores.

Como dije al principio, hoy es el día mundial fijado para recordar a las víctimas del tránsito. Con tal motivo se va a realizar en Tacuarembó el sábado 18 y domingo 19 de noviembre el décimo Encuentro Anual de la “Red Nacional de Víctimas y Familiares de Siniestros de Tránsito Uruguay”. Desde aquí invitamos a todos los tacuaremoenses a la Marcha que tendrá lugar el próximo sábado 18 desde Plaza Colón hasta Parque Rodó. Tenemos un reto en común....salvar vidas. Entre todos podemos!. Gracias.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sra. Edil. Daremos trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra el Sr. Edil Jorge Maneiro.-

Sr. Edil Jorge Maneiro: Buenas noches Sr. Presidente, Sras. y Sres. Ediles; no quiero dejar pasar la oportunidad de recordar la partida de un compañero, un verdadero vocero de las clases desposeídas, un revolucionario, cuya principal arma fue su voz y su guitarra, prohibido y marginado durante la dictadura por haberse unido a aquellos que igual que él soñaban con cambiar el mundo. Tu recuerdo va a perdurar en nosotros y la antorcha seguirá encendida al igual que el sonido de tu guitarra. Salud!! Daniel Viglietti.-

Sr. Presidente, **queremos solicitar** a la Repartición que corresponda de la Intendencia, la posibilidad de que se construya un lomo de burro en Avenida Oribe frente al Polideportivo, en el lugar donde hay una cebrá que no es respetada por los conductores, por ser un lugar muy transitado sería conveniente maximizar las precauciones a fin de evitar el costo de alguna vida.

Más allá de que en lo personal pensamos de que esto es una cuestión de educación y mayores controles, cumplimos con el pedido de la gente.-

En otro orden de cosas, reiteramos el pedido de cortar un gigantesco árbol existente en Barrio López, a la altura del N° 228 de Calle Joaquín Artigas, el que significa un verdadero peligro para los vecinos, ya que está enredado en el cableado de UTE y cuando hay viento se sacude peligrando a caer encima de alguna casa con riesgos de costos materiales y de vidas que ello significa.

Solicito que traslade los pedidos a las Reparticiones que correspondan y a la prensa Sr. Presidente. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil, daremos trámite a lo solicitado. Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Brunel.-

Sr. Edil Prof. Julio Brunel: Sr. Presidente, señores Ediles, prensa y público en general. Vamos a utilizar los minutos de esta Media Hora Previa para referirnos, una vez más, a los avances, a los logros que hemos tenido durante los gobiernos de nuestro Frente Amplio. En esta ocasión vamos a referirnos a como hemos ido “construyendo salud” a lo largo de nuestros gobiernos, tal cual lo indicaba nuestro programa, nuestra propuesta a la población. Aquí no podemos dejar de mencionar como era la situación de la Salud Pública y Privada antes de los gobiernos de nuestro Frente Amplio. Antes del Sistema Nacional Integrado de Salud había miles de familias que no accedían a servicios médicos porque no contaban con recursos para hacerlo. Y los sectores más vulnerados se atendían en centros de salud que no contaban con equipamientos, recursos humanos, ni la estructura necesaria. Debemos recordar cómo era nuestro hospital y las policlínicas del interior de nuestro departamento 10 años atrás, con carencias edilicias, carencias de personal médico y de infraestructura. Sería bueno trazar un paralelismo de lo que eran años atrás el hospital Pasteur, el de Clínicas, el Pereira Rosell o cualquier otro que se quiera recordar y observarlo ahora con todos sus avances de infraestructura y también de tecnología y recursos humanos.

Hay mucho por hacer, y por cambiar, pero quienes se oponen al Sistema en su totalidad no lo hacen en favor de los trabajadores y trabajadoras, sino en favor de sus propios intereses. El paradigma de la salud en el Uruguay cambió, y ahora todas las personas saben que la salud es un derecho. Por eso los cambios no se detienen, es hora de avanzar.

La reforma de la Salud uruguaya se destaca en la región y en el mundo por la búsqueda de la igualdad, la equidad y la sustentabilidad en su financiamiento. Por la cobertura y el acceso universal, por la integralidad de su propuesta sanitaria y por sus logros relevantes como la baja de la tasa de mortalidad infantil y materna, entre otros.

El FONASA y el pago de la salud es también de destaque a nivel regional y en el mundo con la incorporación del núcleo familiar en su totalidad, se aporta según sus ingresos, los jubilados tienen cobertura universal, el Plan Integral de Atención está garantizado sin importar los ingresos de las personas y se ha logrado bajar un 40% el valor de órdenes y tickets.

Entre 1985 y 2001 cerraron sus puertas 16 instituciones de salud, con más de 170 mil usuarios. El SNIS asegura la sustentabilidad del sistema, para que nadie se quede sin cobertura por mal manejo financiero de agentes privados.

Antes de los gobiernos de nuestra fuerza política, bajo un lema implícito de “una salud pobre para pobres” se mantuvo el sistema público hasta el 2004 con hospitales vetustos y en ruinas, sin los recursos básicos y cuyo presupuesto era reducido sistemáticamente por sucesivos gobiernos. Se redujo en un 40% en el gasto per cápita en ASSE entre 1999 y 2002 (\$444 por usuario en el ‘99 y \$ 256 en 2002). Las inversiones bajaron un 80% en ese período, con consecuencias importantes en el equipamiento e infraestructura.

Hoy ASSE es la principal institución de salud del SNIS, con 900 policlínicas, centros de salud y hospitales en todo el territorio nacional, desde las zonas rurales hasta los mayores centros urbanos. Posee una infraestructura mucho mayor, amplia y digna, sustancialmente renovada.

El gasto por usuario público continúa en aumento, pasó del 30% del privado al 80% y debe seguir avanzando hasta la igualdad. La cantidad de afiliados a ASSE a través del FONASA, que podrían optar por otros efectores, no ha parado de aumentar año a año, llegando a 500 mil en la actualidad. Más de la tercera parte del total de sus usuarios.

En el final quisiera dejar algunos de los avances más notorios en el sistema público:

- Los programas de salud con enfoque integral, jerarquizando la prevención y promoción, integrando a la comunidad
- Más de 70 mil personas operadas en el Hospital de Ojos, que antes no tenían derecho a operarse para recuperar su visión.
- En lo que respecta a infraestructura, la realidad del Hospital Maciel, del Pereira Rossell, del Saint Bois y el Pasteur son algunos ejemplos de avances, así como otros centros en el interior.
- La mortalidad infantil en Uruguay bajó de 20,46 cada mil nacidos vivos en 1990 a 7,5 en 2015, la cifra más baja de la historia del país.
- Uruguay tiene la tasa de mortalidad materna más baja de América Latina. Pasando de 13 muertes en 1990 a 8 en 2016.

La salud es un negocio para algunos y pretende que lo siga siendo, pero si la salud es un derecho y no una mercancía, hay que defenderlo y seguir corrigiendo, cambiando y avanzando.

Pido que mis palabras pasen a la prensa en general.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Edil se dará trámite a lo solicitado.

Hemos finalizado con la Media Hora Previa, pasaremos a considerar el Orden del Día.

Tiene la palabra la señora Edil Alicia Chiappara.

Sra. Edil Mtra. Alicia Chiappara: Señor Presidente, por una cuestión de orden. Hemos coordinado con todas las Bancadas para hacer un minuto de silencio por la niña Valentina Walter quien fue brutalmente asesinada, situación que enlutece a todo el Uruguay.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al minuto de silencio solicitado.

.....

-3-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Primer Punto** del Orden del Día: *“Consideración y aprobación del Acta N°. 34 de fecha 9 de noviembre de 2017”*.-

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (27 en 27)**.-

-4-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Segundo Punto** del Orden del Día: *“Asuntos Entrados”*.

Por Secretaría se da lectura.

SECRETARÍA: Asuntos Entrados Sesión 16 de noviembre de 2017.

31/10/17 670 EDILAS DPTALES SRAS. LILA DE LIMA Y DORYS SILVA; presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Departamental la “33° Edición de la Expo Feria Ovina Artesanal e Industrial de Paso del os Torsos, a realizarse durante el mes de Febrero del año 2018. **PASA A LA COMISION DE AGRO E INDUSTRIA**

16/11/17 671 I.D.T.; eleva Exp. 2562/17; contestando pedido de informes al Edil Sr. Mario Segovia, referente a la situación laboral de Carlos Morales. **PASA AL SR. EDIL**

16/11/17 672 I.D.T. ; eleva Exp. 3058/17; contestando pedido de informes al Edil Sr. Oscar Depratti, referente a pedido de informes sobre donaciones del Ejecutivo Departamental, en San Gregorio de Polanco. **PASA AL SR. EDIL**

16/11/17 673 I.D.T.; eleva Exp. 3092/17; solicitando se designen los integrantes para las Comisiones de Readmisión y Admisiones de los Hogares Estudiantiles y Universitario de Montevideo, como así también de Becas para Hijos de Funcionarios Departamentales, para el año lectivo 1918. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EQUIDAD, GÉNERO Y DDHH.**

16/11/17 674 I.D.T.; eleva Exp. 1297/17; solicitando anuencia para enajenar por título permuta los inmuebles propiedad de la Intendencia para la Cooperativa de Vivienda La Matutina 2012”. **PASA A LA COMISION DE VIVIENDA, TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**

16/11/17 675 CONSEJO DE FORMACION EN EDUCACION; Instituto de Formación Docente de Tacuarembó, “Mtro. Dardo Ramos”, envía nota agradeciendo a este Organismo, la invalorable gestión que hizo posible la contratación del Club Democrático donde tuvo el Acto Protocolar de Colación de Grado 2017 de la menciona Institución. **PASA A LA PRESIDENCIA**

16/11/17 676 I.D.T.; eleva Exp. 2937/17; contestando pedido de informes al Edil Sr. Oscar Depratti, sobre trabajos de medición realizados por la Consultora Tendencias respecto a las distintas reparticiones de la Intendencia Departamental. **PASA AL SR. EDIL**

16/11/17 677 I.D.T.; eleva Exp. 2865/17; contestando pedido de informes al Edil Sr. Oscar Depratti, sobre criterios de la Intendencia Departamental, para expedir matriculas RNG. **PASA AL SR. EDIL**

16/11/17 679 CONSEJO REGIONAL DE RECURSOS HIDRICOS, cuenca del Río Uruguay y del Rio Tacuarembó, eleva invitación y orden del día para la novena Sesión del Consejo y Sexta Sesión de la Comisión de Cuenta, que se realizará el próximo viernes 1ro de diciembre en la ciudad de Tacuarembó, en lugar a confirmar. **PASA A LAS BANCADAS.**

-5-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a dar lectura a *los Expedientes con comunicación de pase a Archivo.-*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, expediente con pase a archivo conforme a lo establecido en el Art. 99° del Reglamento de funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó; Expediente Interno 169/17

caratulado: Suplente de Edil Margarita Benítez presenta anteproyecto solicitando se reglamente la prohibición del consumo de marihuana en los espacios públicos, Ley 19.172, producción y venta de Cannabis en nuestro país.

Expediente Interno N°. 179/17, caratulado: Suplente de Edil Gabriel Fros presenta anteproyecto solicitando se realice una Sesión Extraordinaria con carácter solemne en la ciudad de Paso de los Toros el día 21 de noviembre a las 20:00 hs. Por la Comisión: José F. Bruno (Presidente) - Gonzalo Dutra da Silveira (Secretario).-

-6-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al Tercer Punto del Orden del Día: *Informe N° 31 – Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno N° 59/17, caratulado: “Edil Departamental Gerardo Mautone, presenta anteproyecto solicitando la creación de un registro informático y base de datos la que deberá ser subida a la página WEB de este Organismo”.-*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 14 de Noviembre de 2017.

COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS Informe N° 31

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Prof. ERNESTO AMARAL, Mtro. JESUS CASCO, JOSE FELIPE BRUNO y Téc. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA; y los Suplentes Mtra. JUDITH VIGNEAUX (por el titular Mtro. César PEREZ), OSCAR DEPRATTI (por el titular Jorge MANEIRO) y MAIK MIGLIARINI (por el titular JUAN RODRIGUEZ); actuando en Presidencia y Secretaría, los titulares Edil José Felipe Bruno y Edil Gonzalo Dutra da Silveira respectivamente; resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario, el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO; el expediente interno N° 59/17 caratulado “EDIL DEPARTAMENTAL GERARDO MAUTONE, presenta anteproyecto solicitando la creación de un registro informático y base de datos que deberá ser subida a la página Web de este Organismo”//

CONSIDERANDO I; que es necesario brindar la máxima transparencia en el funcionamiento de este Legislativo, poniendo a disposición de la ciudadanía la información necesaria, y que la misma sea de fácil acceso;//

CONSIDERANDO II; que esta Junta Departamental ya viene trabajando en ese sentido y cuenta con una página web, donde se promueve el trabajo que aquí se lleva adelante;//

CONSIDERANDO III; que es importante seguir avanzando en el proceso de transparencia de la gestión pública, brindando un marco jurídico que complemente las previsiones de la ley 18.381 de Acceso a la Información Pública, y sirva de respaldo a los esfuerzos del Organismo en ese sentido;//

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- La transparencia en la gestión, y el acceso a la información pública de la Junta Departamental de Tacuarembó, se regularán por la ley 18.381 y por lo establecido en la presente Resolución.

2do.- El acceso a la información pública de la Junta Departamental de Tacuarembó, se realizará a través de su sitio web institucional, el que contará con un formulario de consulta correspondiente y dará opción al consultante en cuanto a si desea recibir la información vía mail con archivos adjuntos en formato pdf, vía cd o en formato papel a su costo.

3ro.- Dicho sitio web, deberá contar con todo lo relacionado al capítulo II, artículos 4° al 12° de la ley 18.381, y entre otros ítems, deberá contar con la siguiente información:

a) Citaciones y Ordenes del Día de todas las sesiones, tanto del Plenario como de sus Comisiones Asesoras.

b) Resoluciones y Decretos aprobados.

c) Versiones taquigráficas de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

d) Versiones taquigráficas de la media hora previa.

e) Reglamento Interno y Reglamento de Funcionamiento Administrativo (funcionarios) del Cuerpo.

f) Ordenanzas Departamentales actualizadas.

g) Constitución de la República y Leyes nacionales con alcance departamental.

h) Formulario de solicitud de información pública.

i) Presupuestos y Rendiciones de Cuentas.

j) Asistencia semestral de los Señores Ediles a cada sesión tanto de Plenario como de las Comisiones en que actúa.

k) Remuneración de los funcionarios del Organismo, detallando cargo, escalafón y grado.

l) Monto total mensual de reintegro de gastos de los Señores Ediles en cumplimiento de su función.

m) Planilla anual del presupuesto ejecutado por cada Presidente del Organismo, discriminado por rubros.

n) Organigrama del Organismo.

ñ) Información relativa a cada Edil titular y sus respectivos suplentes. Para los Ediles que así lo deseen, se habilitará un vínculo en el sitio web institucional, que permita acceder a los proyectos presentados y exposiciones en la media hora previa.

4to.- A efectos de garantizar la compatibilidad con todos los medios de almacenamiento digital, manejo y visualización de datos, todos los archivos mencionados en el artículo anterior deberán ser almacenados en soportes informáticos bajo el estándar de abierto para documentos electrónicos PDF (Portable Document Format) ISO 19001:2005.

5to.- Declárase de Interés Institucional, toda acción tendiente a continuar con el proceso de informatización de la gestión del Organismo.

6to.- A todos sus efectos comuníquese, en forma inmediata; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. POR LA COMISION: JOSE FELIPE BRUNO Presidente. Tec. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA. Secretario.

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema.

Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Dutra da Silveira.

Sr. Edil Téc. Com. Vis. Gonzalo Dutra: Buenas noches señor Presidente. La Comisión trabajó con pausa en este tema porque queríamos que saliera como va a salir en la noche de hoy en forma detallada, en forma prolija. La Comisión recibió el anteproyecto del Edil Mautone, luego tuvimos reuniones con el Presidente y con el Secretario General, tuvimos reuniones con el mismo Edil proponente. Se fue haciendo un trabajo con el Asesor Letrado de la Junta de forma de sacar un informe, de forma prolija, a lo que apunta es seguir con la informatización de la información y a lo que dice la Ley 18.381 en la parte de hacer más transparente la gestión de este Organismo. Adelantamos el voto positivo de esta Bancada. Los plazos que a veces nos tomamos en estos temas, los Ediles proponentes se ponen un poco nerviosos, pero creo que es interesante en estos temas que la Comisión se tome un plazo, consulte a la parte jurídica, a todas las partes, de forma que cuando salga el informe salga bien. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Gerardo Mautone.

Sr. Edil Gerardo Mautone: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles. En primer lugar quiero agradecer a la Comisión de Legislación por haber considerado este tema y por haber logrado que esta noche estemos votando esto. En segundo lugar, quiero agradecer también al Asesor Letrado de esta Junta Departamental que colaboró bastante también para aggiornar el proyecto presentado con lo que ya se venía trabajando en la Junta, porque este proyecto fue presentado en agosto y en junio la Junta comenzó un trabajo fuerte con lo que tiene que ver con la Página Web y la informatización de la información, muchas cosas que venían presentadas en el proyecto y que hoy se van a votar ya están en pleno funcionamiento en la Página Web de la Junta. Muchas otras, que también están en el proyecto, ya venían de antes pero nosotros entendimos que, al elaborar una Resolución de la Junta Departamental, eso debería considerar todas las cosas que ya venían y las nuevas que se incorporarían. Sin duda que la transparencia de la gestión pública es un tema que se ha venido tratando en todos los ámbitos gubernamentales, los gobiernos departamentales en su conjunto se han ido aggiornando en lo que es la informatización. Hoy en día en Tacuarembó podemos decir que estamos, no en los primeros lugares pero sí bastante adelantados en el tema y esto para la ciudadanía hoy es muy importante, porque le da seguimiento al trabajo de los organismos públicos a través de la web, a través de un celular a través de una computadora, es una tranquilidad también para los Ediles, a medida que se va subiendo la información y a medida que la página web va teniendo un cierto contenido, es un respaldo también para los Ediles mostrar su gestión, está repaldada su gestión en una página web. Sin duda que nos complace muchísimo que este proyecto sea aprobado, es un paso muy importante para el legislativo departamental, poniéndose un poco a tiro con lo que tiene que ver con esto y dar cumplimiento a lo que marca la ley de acceso a la información pública, pero además lo más rescatable de todo esto, lo más importante para la ciudadano común es

poder tener las herramientas para acceder a lo que genera la Junta Departamental sin tener que venir al Recinto de la Junta Departamental, solo a través de la tecnología acceder a todo lo que se está revisando o lo que realizaron los Ediles en el legislativo departamental. Señor Presidente nuevamente agradezco a la Comisión por el tratamiento que le ha dado y a todos los Ediles por acompañarme. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Ruben Moreira.

Sr.Edil Ruben Moreira: Señor Presidente, señores Ediles:hoy nos alegra muchísimo que este anteproyecto venga a Plenario, felicitar al edil Mautone, a la Comisión, a todos quienes colaboraron con la redacción de esta anteproyecto, no puedo dejar pasar de que no tan ambicioso el Partido Colorado hace un par de años presentó un proyecto medio parecido, el cual en poco tiempo fue encajonado. Por eso hoy el P.C. está de acuerdo, va a votar en forma afirmativa algo que tuvo en un tiempo atrás la intención de que avanzara, hoy vemos con buenos ojos que llega al Plenario por otro lado, es importante para nosotros los Ediles, para la Junta en general, para la ciudadanía como dijo el Edil que habló recién, es importante avanzar junto con la tecnología, esto le da más seriedad, le da más transparencia al llegar a todo el público en general, hace que la Junta Departamental siempre quede bien vista, desde ya volvemos a reiterar el apoyo de la Bancada del P.C. y siempre estaremos apostando que estas iniciativas. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE: Gracias a ud señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Jesús Ariel Casco.

Sr. Edil Mtro. Jesús Casco: Gracias, señor Presidente, señores Ediles. Realmente este tema en las últimas semanas nos ha llevado a participar en varios talleres, felizmente a partir de la ley de acceso a la información pública, se establece lo que nosotros hoy en forma doméstica –digamos- dentro de la Junta Departamental incorporamos. Simplemente lo que hacemos es cumplir con lo que está hecho ya, norma nacional. Y está dentro del concepto que hace una semana estuvo en el taller de la Junta Departamental con el título de “gobierno abierto”. Estuvimos esta semana en otra actividad, también coordinado por la misma repartición del gobierno nacional en una instancia también de gobierno abierto enfocado a las organizaciones sociales, si no me equivoco fue el día martes en la sala Barrios Amorín. Por tanto el beneplácito de que a partir de, se empieza a concretar lo que en cierta forma ya está establecido por las normas nacionales que la Junta Departamental viene cumpliendo, precisamente en esa Jornada realizada en nuestra Sala de Sesiones, nos decían que la Junta Departamental ha realizado un proceso de cumplimiento de las disposiciones realmente interesantes, que la ha hecho salir de los últimos lugares para ir ascendiendo en peldaños. Me parece bien la iniciativa y la colaboración del Asesor Jurídico para tener un concepto bien ajustado a lo que establece la normativa nacional esté reflejado también en las normativas de la Junta Departamental y que el proceso iniciado hace algún tiempo se concrete y se formalice con toda esta información, no hace tanto tiempo que el acceso a la información pública se volvió tan sencillo y cotidiano, tenemos que celebrar la aprobación de esta ley que nos pone a todos los ciudadanos y no solo a los Ediles en condiciones de hacer uso del derecho a la información y la Junta Departamental se expone mediante los mecanismos

informáticos con toda la información disponible no solo para los Ediles trabajar o lo que fuera posible sino también que la prensa y el ciudadano en general lo tenga a su disposición. De cualquier forma yo quiero acotar para el Edil del P.C., que lo presentado por el P.C. no era lo mismo y yo voy a seguir diciendo que no estoy de acuerdo con lo que en su momento presentó el P.C., que es, que nosotros suspendamos el envío de la documentación mediante papel que es otra cosa, este tema de la información pública la puso a consideración el gobierno nacional y me parece notable que tanto la intendencia departamental como lo señalaron haya dado avances sustantivos en los últimos tiempos y la Junta Departamental a su vez y además por la información que nos ha volcado nuestro Coordinador por el trabajo de las autoridades de la Junta Departamental, sabemos que este proceso se va agilizar por tanto tendremos seguramente a la brevedad a la Junta en peldaños más altos de transparencia, además de ser un mérito es un deber. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, señores Ediles; en ese acotado, accidentado y conflictivo período en que nos tocó presidir el Cuerpo una de las decisiones que pudimos tomar y una de las cosas que pudimos resolver fue concretar la instalación de “Juntatacuarembó.com.uy” porque nos parecía, en ese momento, que la tecnología nos estaba ofreciendo alternativas de comunicación que me parecía no podíamos desaprovechar. Tomamos la decisión asesorados por los funcionarios de la Junta, de iniciar un proceso del cual se había hablado mucho pero se había concretado poco, de instalar una Página Web de la Junta Departamental de Tacuarembó a los efectos de transmitir desde ella, a quienes interactuaran eventualmente con ella, la información de las cosas que aquí sucedían. Creo que lo hicimos un bajo costo, en su momento, y además, incorporamos en ese proceso la disposición y la buena voluntad de los funcionarios del Cuerpo para lograrlo y creo que así funcionó hasta hoy y así está funcionando, probablemente haya marcado una etapa importante en la vida de este Legislativo, en un mundo en el cual las comunicaciones imponen la toma de decisiones vinculadas a esto. Nosotros acompañamos la idea del Edil Mautone en el entendido de que mejorar el funcionamiento de los Organismos Públicos, como este, transparentar aún más la gestión y además democratizar el acceso a la información pública nos parece absolutamente importante. No me gusta batirme el parche de transparente, cristalino, creo que sí es importante que la gente sepa qué es lo que pasa acá en la Junta pero además creo de sobre manera, que esto nos genera además obligaciones, responsabilidades aún mayores en la medida en que, de acuerdo al pedido que hace el proyecto del Edil Mautone, con más detalle aún, la ciudadanía accederá a la información de las cosas que pasan aquí en la Junta. Tampoco coincidí en su momento con la propuesta de generar la obligación de no envío de la correspondencia la que sucede, más allá de que muchas veces pasa, que compañeros ni siquiera concurren con esta información a Sala, más allá de que se les sea enviada. Nos parece que es importante que tengamos la posibilidad de manejar esta información; pero no es lo mismo lo que estaremos aprobando hoy que ese pedido inicial que hizo el Partido Colorado de evitar el envío de esto, que sostengo señor

Presidente, es de vital importancia porque además, aquí hay un Acta que el Cuerpo termina aprobando y esa Acta adquiere una fuerza importante. Señor Presidente, felicito al Edil Mautone por la propuesta y además, felicito el trabajo de la Comisión, fue ponderado acá, no anduvimos corriendo, hubo un análisis bastante profundo como decía Gonzalo Dutra y creo que este informe final nos genera tranquilidad, que no va a significar costos extraordinarios a la Junta, no hay que adquirir servicios extraordinarios para cumplir con esta iniciativa del Edil Mautone, según nos dijo el Presidente, nos parece que hace un aporte absolutamente relevante al futuro funcionamiento de este Cuerpo. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Ruben Moreira.

Sr. Edil Ruben Moreira: Gracias señor Presidente. Simplemente para acotar que, a veces cuando hablamos se ve que hay gente lamentablemente que no presta atención, escuchamos lo que nos conviene, creo que dije bien clarito que felicitaba por el anteproyecto ambicioso del Edil Mautone, el cual no había sido el del Partido Colorado que había presentado algo medio parecido. A todo aquel que mal interpretó por querer decir que esto es un proyecto que viene del Gobierno Nacional, para querer sacarnos cartel que viene de arriba, que no es un proyecto presentado por gente de acá, o a otro que quizá le molesta porque lo presentó uno de su Partido, simplemente aclarar eso. Yo dije sí que el Partido Colorado había presentado algo parecido, que felicitaba al Edil Mautone por haberlo hecho más ambicioso lo cual le hace mejor a la Junta. Simplemente eso, gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (30 en 30).**-

Res: 71/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 16 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el expediente interno N° 59/17 caratulado “EDIL DEPARTAMENTAL GERARDO MAUTONE, presenta anteproyecto solicitando la creación de un registro informático y base de datos que deberá ser subida a la página Web de este Organismo”//

CONSIDERANDO I; que es necesario brindar la máxima transparencia en el funcionamiento de este Legislativo, poniendo a disposición de la ciudadanía la información necesaria, y que la misma sea de fácil acceso;//

CONSIDERANDO II; que esta Junta Departamental ya viene trabajando en ese sentido y cuenta con una página web, donde se promueve el trabajo que aquí se lleva adelante;//

CONSIDERANDO III; que es importante seguir avanzando en el proceso de transparencia de la gestión pública, brindando un marco jurídico que complemente las previsiones de la ley 18.381 de Acceso a la Información Pública, y sirva de respaldo a los esfuerzos del Organismo en ese sentido;//

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- La transparencia en la gestión, y el acceso a la información pública de la Junta Departamental de Tacuarembó, se regularán por la ley 18.381 y por lo establecido en la presente Resolución.

2do.- El acceso a la información pública de la Junta Departamental de Tacuarembó, se realizará a través de su sitio web institucional, el que contará con el formulario de consulta correspondiente y dará opción al consultante en cuanto a si desea recibir la información vía mail con archivos adjuntos en formato pdf, vía cd o en formato papel a su costo.

3ro.- Dicho sitio web, deberá contar con todo lo relacionado al capítulo II, artículos 4° al 12° de la ley 18.381, y entre otros ítems, deberá contar con la siguiente información:

a) Citaciones y Ordenes del Día de todas las sesiones, tanto del Plenario como de sus Comisiones Asesoras.

b) Resoluciones y Decretos aprobados.

c) Versiones taquigráficas de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

d) Versiones taquigráficas de la media hora previa.

e) Reglamento Interno y Reglamento de Funcionamiento Administrativo (funcionarios) del Cuerpo.

f) Ordenanzas Departamentales actualizadas.

g) Constitución de la República y Leyes nacionales con alcance departamental.

h) Formulario de solicitud de información pública.

i) Presupuestos y Rendiciones de Cuentas.

j) Asistencia semestral de los Señores Ediles a cada sesión tanto de Plenario como de las Comisiones en que actúa.

k) Remuneración de los funcionarios del Organismo, detallando cargo, escalafón y grado.

l) Monto total mensual de reintegro de gastos de los Señores Ediles en cumplimiento de su función.

m) Planilla anual del presupuesto ejecutado por cada Presidente del Organismo, discriminado por rubros.

n) Organigrama del Organismo.

ñ) Información relativa a cada Edil titular y sus respectivos suplentes. Para los Ediles que así lo deseen, se habilitará un vínculo en el sitio web institucional, que permita acceder a los proyectos presentados y exposiciones en la media hora previa.

4to.- A efectos de garantizar la compatibilidad con todos los medios de almacenamiento digital, manejo y visualización de datos, todos los archivos mencionados en el artículo anterior deberán ser almacenados en soportes informáticos bajo el estándar de abierto para documentos electrónicos PDF (Portable Document Format) ISO 19001:2005.

5to.- Declárase de Interés Institucional, toda acción tendiente a continuar con el proceso de informatización de la gestión del Organismo.

6to.- A todos sus efectos comuníquese, en forma inmediata; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día se levanta la Sesión. Que tengan una muy buena noche. (Son las 22:00 hs.)

